



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD DE JAÉN:	
ID Ministerio	2501864
Denominación del título	Graduado o Graduada en Derecho
Curso académico de implantación	Curso 2010-11
Web de la titulación	https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-derecho
Convocatoria de renovación de acreditación	2022/2023
Centro donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

La Universidad de Jaén difunde su [oferta académica](#) de manera adecuada, clara y fácilmente accesible a todos los grupos de interés (estudiantado, futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto).

Desde este portal de Estudios se puede acceder a la página web específica del título de [Graduado o Graduada en Derecho](#). Los contenidos de la página web del título, mantenida desde la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FCCSSJJ) y el [Servicio de Gestión de las Enseñanzas](#), están estructurados en los siguientes apartados: **Presentación** (datos del título, competencias, perfil de ingreso, criterios de admisión, etc.); **Información académica** (plan de estudios, asignaturas y profesorado, horarios, calendario y evaluación, TFG, normativas aplicables, etc.); **Formación complementaria**; **Orientación profesional** (prácticas curriculares y extracurriculares, salidas profesionales); y **Calidad** (Sistema de Garantía Interna de Calidad, Resultados del título, etc.).

Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada conforme al [Procedimiento de Información Pública \(PC12\)](#) del [Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#). Igualmente, la página web del título se revisa conforme a las guías para la [renovación de la acreditación](#) y para el [seguimiento](#) de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster elaboradas por la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Además de la página web, existen otros mecanismos de difusión del título, como: [bienvenida estudiantado](#), [Campaña de Grados 2022-2023](#), cuñas de radio, folletos, email, etc. Asimismo, la [Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica](#) del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional se encarga de la gestión de la comunicación externa (medios de comunicación) y la difusión



y la divulgación científica. Igualmente, gestiona los perfiles oficiales de la Universidad de Jaén en [redes sociales](#), como herramienta complementaria a los canales de comunicación tradicionales u offline.

Fortalezas y logros

En general, la información pública disponible del título es completa, accesible para los grupos de interés, la estructura web facilita el acceso a la información y esta información se encuentra actualizada. Desde la Facultad se realiza una eficaz labor de actualización de la [web del centro](#), de modo que tanto el estudiantado como el profesorado vinculado con el título acceda con comodidad a información relevante y actual respecto a las cuestiones que puedan ser de su interés. De forma complementaria, se utilizan otros canales (correo electrónico, redes sociales, etc.) para informar a los grupos de interés de los eventos en cuya organización interviene el centro y otras instancias de la Universidad.

Los resultados de las encuestas realizadas manifiestan que un elevado porcentaje de alumnos consulta la información publicada en la página web del título, y muestran un nivel de satisfacción favorable ([Resultados satisfacción centros](#)).

Por otro lado, se realizan numerosas [actividades que directa o indirectamente favorecen la difusión del Grado](#) entre el alumnado de secundaria y la sociedad en general.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el último [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el [Plan de mejora del título](#).

Evidencias

En el texto del apartado "Análisis" se han incluido enlaces a las evidencias correspondientes a este criterio.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

***Criterio 2:** El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

Análisis

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas dispone de un [Sistema de Garantía de Calidad](#) (SGC) que es común para todos los títulos adscritos al Centro. El documento básico del SGC implantado en la FCCSSJJ es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) (MSGC), dado que en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SGC se completa con un [Manual de Procedimientos](#) compuesto por una serie de procesos a los que



se hace referencia en el MSGC. El SGC no ha sido modificado desde la última renovación de la acreditación del Grado (convocatoria 2015/16).

En la actualidad, la [FCCSSJ se encuentra inmersa en un proceso de cambio de su SGC](#) con objeto de ajustarse a la Estrategia-Marco de la Universidad de Jaén en relación con los SGC de los Centros, que establece la necesidad de adaptarse a los criterios y requisitos del Programa IMPLANTA de la DEVA para poder conseguir la certificación correspondiente y, por tanto, poder acceder al proceso de acreditación institucional del Centro. Está previsto que el nuevo SGC de la FCCSSJ esté operativo el curso académico 2023/2024.

Desde la verificación del título, se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGC incluidos en la Memoria de verificación, excepto el procedimiento relativo a la extinción de títulos.

El SGC del Centro establece mecanismos para definir, aprobar y revisar de forma periódica la política de calidad y objetivos estratégicos del mismo, alineados con la estrategia de la Universidad de Jaén. Asimismo, el objeto del SGC implantado en la FCCSSJ es generar confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y la sociedad. Esta confianza estará sustentada en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas.

La [Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro](#) (Composición y actas, accesible desde la [web del título](#) apartado Sistema de Garantía Interna de Calidad), entre otras funciones, es responsable en las tareas de planificación y seguimiento del SGC.

La gestión de la documentación se realiza principalmente a través de los siguientes **gestores documentales**:

- [La página web del título.](#)
- El espacio web del [Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén \(SPE\)](#):
 - o [Resultados satisfacción centros](#)
 - o [Indicadores clave SGC Centros](#)
- La plataforma ARA, gestionada por el SPE, es un gestor de resultados académicos que sirve de apoyo para los estudios de análisis de resultados y calidad.
- La herramienta Google Drive, disponible en la Universidad de Jaén con el paquete de Google Apps, es el servicio de almacenamiento de archivos en la nube de Google Workspace (los archivos se pueden organizar en carpetas, versionar y compartir con otros usuarios para colaborar con ellos).

El título de Graduado o Graduada en Derecho cuenta con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores llevados a cabo desde el SGC y con las recomendaciones de los diferentes informes externos derivadas del proceso de seguimiento y renovación de la acreditación. El [Plan de mejora del título y su histórico](#) está accesible desde la [web del título](#) en el apartado Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC. Las últimas modificaciones del Título aprobadas por la CGC ([Acta de 2 de](#)



[diciembre de 2019](#)) recibieron un informe de evaluación favorable por parte de la DEVA (Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial de 24 de abril de 2020).

Las recomendaciones incluidas en el [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el [Plan de mejora del título](#).

Fortalezas y logros

La FCCSSJ cuenta con un SGC desplegado, que garantiza el desarrollo, revisión y mejora del Título.

El título dispone de un plan de mejora donde se identifican a los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoran el seguimiento y su adecuación.

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

Las recomendaciones incluidas en el [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el [Plan de mejora del título](#).

Evidencias

En el texto del apartado “Análisis” se han incluido enlaces a las evidencias correspondientes a este criterio.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El título de Graduado o Graduada en Derecho se ha implantado de acuerdo con la planificación establecida en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones. La articulación de las enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Las modalidades de enseñanza y centros de impartición, los criterios de admisión y el número de estudiantes de nuevo ingreso se ajustan a lo establecido en la memoria del plan de estudios (Acta de la CGC).

Las **guías docentes** incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía cumplen con el desarrollo del plan de estudios. Asimismo, la [guía de TFG](#) ofrece en un solo documento la ayuda necesaria para que el alumnado y el profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas puedan conocer el procedimiento a seguir en la tramitación, entrega y defensa del TFG, con base en un calendario de actuaciones con la información de las fechas relevantes que marcan todo el procedimiento. Esta guía proporciona una adecuada orientación respecto a las



distintas fases del proceso de solicitud y adjudicación del TFG; la entrega de la documentación y defensa del mismo; normas de estilo a seguir en la elaboración de la memoria; criterios generales de evaluación; normativa aplicable y preguntas frecuentes. La guía se puede consultar en el lugar habilitado en la web de la Facultad para los Trabajos Fin de Grado, en el que se diferencian a su vez dos espacios, uno para el alumnado y otro para tutores/as (espacio TFG-Alumnado y espacio TFG-Tutores/as TFG).

En relación con la [guía docente de las prácticas curriculares](#), tanto el contenido como las competencias se ajustan a la realización de prácticas profesionales no remuneradas en destinos relacionados con la aplicación del Título correspondiente (Órganos Jurisdiccionales, Empresas, miembros de Colegios Profesionales, Administraciones Públicas en general, etc.), con la finalidad acceder a una primera experiencia laboral y la integración de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas, basados en principios y valores, en la práctica del campo correspondiente. La guía de prácticas permite a los grupos de interés involucrados en el desarrollo de las prácticas curriculares informarse y comprobar la materialización de las competencias y los contenidos de la asignatura. Las guías docentes se complementan con la información recogida en la [web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#) donde se detallan de forma más pormenorizada todas aquellas cuestiones de interés para el alumnado, empresa/administración colaboradora y profesorado responsable de tutelar las prácticas curriculares.

El título da respuesta a las recomendaciones señaladas en los informes de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación en el [Plan de mejora](#).

La aplicación por la FCCSSJ de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios. La organización del proceso formativo está regulada tanto por las [normativas que con carácter general establece la Universidad de Jaén](#) (accesible desde la [web del título](#)) para todos sus títulos oficiales, como por las [normativas que de forma más específica desarrolla la propia FCCSSJ](#) para los títulos que esta imparte.

La Universidad de Jaén dispone de diferentes [servicios de gestión administrativa, apoyo a la docencia e investigación o de apoyo a la comunidad universitaria](#). Son de destacar los servicios de [Gestión de las Enseñanzas](#), [Gestión Académica](#), [Planificación y Evaluación](#), [Informática](#), [Empleo](#), [Prácticas y Emprendimiento](#), [Atención y Ayudas al Estudiante](#) y [Biblioteca](#). Estos servicios junto con las direcciones de secretariado de los diferentes Vicerrectorados permiten la gestión administrativa de los títulos.

Además, para asegurar el correcto funcionamiento de estos servicios, la Universidad de Jaén dispone de un [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas](#) (SIGCSUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. Este sistema se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 desde el año 2011, abarcando su alcance todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo también los más vinculados a la gestión de los títulos y de los Centros: gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc. El propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades



programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

La Universidad de Jaén cuenta con la Secretaría Única, como estructura organizativa para prestar una mejor atención al alumnado, tanto presencial como [telemáticamente](#). Dispone de una plataforma para la gestión de los [reconocimientos de créditos](#) en la que el alumno, aparte de los plazos para ello, puede completar y entregar telemáticamente los formularios necesarios para solicitar los reconocimientos que estime oportunos, informarse en un histórico de los precedentes en reconocimientos y convalidaciones de todos los centros de la UJA, leer una relación de preguntas más frecuentes y acceder a la plataforma de pago en caso de ser aceptado. Asimismo, el [Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos \(PA08\) del SGC](#) establece el modo en el que la FCCSSJ garantiza la correcta gestión de los expedientes y la tramitación administrativa de los títulos adscritos al Centro.

Las actuaciones en materia de **movilidad de los estudiantes** del título de Graduado o Graduada en Derecho se encuentran centralizadas en el [Vicerrectorado de Internacionalización](#). Este vicerrectorado establece los correspondientes acuerdos o convenios con las universidades de interés. Al mismo tiempo, el [Procedimiento de movilidad de los estudiantes \(PC08\) del SGC](#) establece el modo en el que la FCCSSJ garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo del título.

En relación con las **prácticas externas**, la gestión de los convenios se realiza a través del Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Alumnado, dependiente del [Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento](#). Para ello, se dispone del [Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento](#). Además, el [Procedimiento de prácticas externas \(PC09\) del SGC](#) establece el modo en el que la FCCSSJ garantiza y mejora la calidad de las prácticas externas de sus estudiantes.

Además, en relación a [Títulos propios y otros estudios](#), la gestión de estos se hace a través del [Centro de Formación Permanente y Formación Complementaria de la UJA](#) y, en concreto dentro de las actividades formativas de este Centro se podrían destacar por su interés para los estudios de Grado, el [Programa FoCo Generación UJA](#), las [Actividades Formativas Específicas](#) y los [Diplomas de Extensión Universitaria](#). Finalmente, en lo que respecta a la enseñanza de idiomas, la Universidad de Jaén cuenta con el [Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas](#) que, además, está acreditado por la [Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior](#) (ACLES) y la [DEVA](#) para los niveles B1 y B2 de inglés y francés.

Fortalezas y logros

El título de Graduado o Graduada en Derecho cuenta con un Plan de estudios revisado y actualizado asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas que incluye procesos de gestión de los títulos y de los Centros.

La guía de TFG ha sido actualizada conforme se han ido produciendo cambios en la gestión de TFG. Se valora de forma muy positiva la aplicación de dicha guía, constatando que el alumnado la consulta de



manera habitual. Asimismo, también es de gran utilidad para los/las tutores/as puesto que en un solo documento disponen de toda la información necesaria para la tramitación correspondiente (oferta, solicitud y adjudicación de tema-tutor/a de TFG, entrega de documentación y defensa del TFG, y evaluación y entrega de calificaciones). Destacar la puesta en marcha desde el curso 2020/21 de un nuevo sistema de gestión de TFG desarrollado por el Centro, en el que todas las fases de tramitación del mismo se realizan de forma telemática: oferta de temas de TFG por los Departamentos, solicitud de tema-tutor/a de TFG por el alumnado, adjudicación por parte del Centro, entrega de documentación y defensa del TFG por el estudiantado y, finalmente, evaluación y entrega de calificaciones por los/as tutores/as del TFG. Esta automatización ha de considerarse como el principal logro en la gestión de TFG, previo al cambio de plataforma de docencia virtual, que ha facilitado considerablemente la labor de todas las partes implicadas, promoviendo con ello la sostenibilidad en el proceso. Asimismo, ha permitido disponer de toda la información actualizada en tiempo real, contando con una completa base de datos que ha hecho más eficiente la gestión de TFG y ha agilizado la tramitación y solución de las incidencias que se han planteado en cualquiera de las fases del procedimiento. Además, gran parte de la documentación figura traducida al idioma inglés para dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado que aborda la realización de su TFG en el Grado de ADE íntegramente impartido en dicho idioma.

La guía de prácticas ha sido actualizada y modificada para resultar más eficaz en conseguir los objetivos que persigue: presentación, información, presentación y claridad en el desarrollo de aquellas cuestiones que afectan de modo directo tanto al alumnado, como al profesorado tutor e instituciones y empresas. Destacar, la labor de actualización que se ha llevado a cabo para simplificar el proceso de gestión. Desde la solicitud telemática y asignación de destinos, creación y publicación de listados, hasta la recopilación y registro de las calificaciones de los tutores académicos. A través de formularios online a los que pueden acceder desde la web de prácticas de la Facultad, en el caso del profesorado mediante acceso restringido. Con ello se ha facilitado no solo la labor administrativa en aras de la recopilación satisfactoria de toda la información, sino que, principalmente, se ha conseguido elaborar un método simple, directo y sencillo que sirva de correa de transmisión entre la Facultad, el alumnado y el profesorado responsable de tutorizar y, en última instancia, calificar las prácticas de empresa.

El Centro se ha esforzado por unificar criterios y clarificar el proceso de movilidad saliente. En tal sentido, se ha centralizado en una persona del servicio de administración y servicios la transcripción de calificaciones, atendiendo las posibles incidencias, sin perjuicio, en casos excepcionales, de consultar al Vicedecano/a de movilidad correspondiente. También, se han realizado reuniones en distintos ámbitos y a todos los niveles, vertical y horizontal. Por un lado, con el [Vicerrectorado de Internacionalización](#) y el alumnado interesado. Por otro lado, con los [Vicedecanos de movilidad de otros Centros](#) de la Universidad de Jaén al objeto de optimizar la movilidad y compartir experiencias ante una misma problemática. Asimismo, se ha actualizado y simplificado la información que sobre movilidad ofrece el Centro para que resulte clara y atractiva al alumnado y de ayuda a los coordinadores académicos, a través de la publicación en la [página web de unas FAQs](#) y [cuadro sinóptico](#) del proceso a seguir por el alumnado saliente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el último [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el [Plan de mejora del título](#).

Evidencias

En el texto del apartado “Análisis” se han incluido enlaces a las evidencias correspondientes a este criterio. Además, se aportan las evidencias siguientes:

1. [Página web del título.](#)
2. [Guías docentes](#) (accesible desde la web del título apartado Asignaturas y profesorado).
3. [Memoria verificada.](#)
4. [Informes de verificación \(en su caso, de modificación\) y de seguimiento](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Evaluación externa de la calidad del título).
5. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Tabla de Reconocimientos).
6. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad](#) (accesible desde la web del título apartado Movilidad).
7. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas](#) (accesible desde la web del título apartado Prácticas de Empresa).
 - a. [Prácticas de empresa curriculares.](#)
 - b. [Prácticas de empresa extracurriculares.](#)
8. [Información sobre la gestión de los TFG](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Trabajo Fin de Grado).
9. [Actas de la Comisión de Gobierno y Docencia.](#)
10. [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad.](#)
11. [Actas de Junta de Facultad.](#)

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El personal académico previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y en sus posteriores modificaciones. [MEMORIA RUCT](#). La fuente de datos principal es la proporcionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén que actualiza los datos en base al año natural o al curso académico anterior ([Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título](#)).

No ha habido cambios sustanciales en el Plan de Organización Docente (POD) del título, a excepción de la incorporación de algún profesor sustituto interino. En todo caso, el personal académico del título posee competencias académicas e investigadoras adecuadas al perfil del grado.

En relación con las sustituciones del PDI, el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén publica en la [página web](#) toda la información acerca de la bolsa de sustituciones del PDI: Reglamento para la sustitución



del PDI de la UJA; Criterios Generales y Baremo para la valoración de méritos de la bolsa de sustitución del PDI y Resoluciones de la Bolsa de sustitución del curso actual.

El modelo de **Evaluación de la Actividad Docente** del profesorado propuesto en el **Programa DOCENTIA-Universidad de Jaén**, tiene el propósito de contribuir a la revitalización de la actividad docente del profesorado en nuestra Universidad, así como a la mejora continua de dicha actividad ([Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado](#)). En este sentido, el número de solicitudes presentadas para la evaluación del profesorado perteneciente a los departamentos con docencia mayoritaria en el Grado, registra en los últimos cursos una tendencia creciente ([Resultados programa DOCENTIA](#)).

El [Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica](#) tiene como objetivo gestionar aspectos académicos relacionados con el área de conocimiento, departamentos y centros. Una de las principales funciones de este Vicerrectorado es: coordinar y fomentar acciones y **actividades de formación del profesorado**. [Programas de formación e innovación docente del profesorado](#)

La información sobre los TFG (normativas, líneas, calendarios, documentos, orientaciones...) está disponible en la [página web del centro](#), accesible desde la [página web del título](#) (apartado Trabajo Fin de Grado). En relación con los **criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el trabajo fin de grado**, y el **perfil del profesorado que supervisa el TFG**, los mismos están recogidos en los artículos 4 y 5 de la [Normativa de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén](#). Asimismo, los TFG se rigen por la [Normativa del Centro](#).

En la Universidad de Jaén, las prácticas externas están reguladas por la [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén](#). En el artículo 16 de dicha normativa se define el **perfil de los tutores de las prácticas externas y los requisitos para ejercerlas**. Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a de la entidad colaboradora** están regulados en los artículos 25 y 26 de la normativa de la Universidad. Igualmente, los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a** están establecidos en los artículos 27 y 28 de la normativa de la Universidad. Por su parte, el procedimiento de gestión de las prácticas externas está regulado en el Título III de la normativa de prácticas externas de la Universidad. Además, la FCCSSJ cuenta con dos [Vicedecanos de Prácticas](#) que se encarga de supervisar los procesos relacionados con las prácticas externas y velar por su calidad [Procedimiento de Prácticas externas \(PC09\) del SGC](#).

En la [página web del título](#) (apartado Prácticas de empresa) está disponible toda la información sobre las prácticas externas. [Satisfacción del alumnado con las prácticas externas](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Información Estadística).

En relación con los **criterios de coordinación docente** para el título de Graduado o Graduada en Derecho, la FCCSSJ planifica el programa formativo para las distintas materias y asignaturas mediante la aplicación del [Procedimiento para la Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas \(PC06\)](#).

Los Departamentos aprueban el POD del Departamento y se encargan de la coordinación de los programas y el desarrollo y la calidad de la docencia de las asignaturas que tienen adscritas. La Dirección



del Centro elabora el horario de clases y el calendario de exámenes velando por la coordinación general de las asignaturas impartidas por los distintos Departamentos y Áreas de conocimiento.

La **coordinación** se desarrolla a dos niveles, uno **horizontal**, estableciendo reuniones periódicas entre los profesores implicados en la docencia de un curso académico, y otra **vertical**, coordinando la docencia entre los distintos cursos académicos (información sobre la coordinación académica horizontal y vertical accesible desde la [web del título](#) apartado Mecanismos de coordinación docente).

Dentro del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y las Comisiones de Seguimiento de los títulos que de ella se deriven las encargadas de velar por la realización de las sesiones necesarias para facilitar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo, así como de la propuesta de las acciones de mejora necesarias que garanticen un mejor desarrollo de las enseñanzas.

Fortalezas y logros

La FCCSSJJ dispone de un profesorado suficiente y con el perfil adecuado para la impartición del título de Graduado o Graduada en Derecho.

El profesorado presenta un alto grado de participación en actividades de formación, innovación e investigación lo cual repercute de manera positiva en la docencia impartida y en la adquisición de competencias por parte del alumnado.

Existe un proceso público sobre la realización de los TFG y designación de profesorado para su supervisión y tutorización.

La FCCSSJJ dispone de un procedimiento implantado para la coordinación de las distintas materias y asignaturas que conforman el plan de estudios.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las recomendaciones incluidas en el [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el [Plan de mejora del título](#).

Evidencias

En el texto del apartado "Análisis" se han incluido enlaces a las evidencias correspondientes a este criterio. Además, se aportan las evidencias siguientes:

1. [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Información Estadística).
2. [Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Información Estadística).
3. [Actas de la Comisión de Gobierno y Docencia](#).
4. [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad](#).
5. [Actas de Junta de Facultad](#).

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permiten optimizar su ocupación al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que imparte. Este [equipamiento general](#) será utilizado parcialmente en la impartición del título de Graduado o Graduada en Derecho. Así, aunque no sea de uso específico para el alumnado del grado, es imprescindible señalar su presencia, dado que de entre todas las aulas, laboratorios y salas de informática disponibles, la Universidad especifica cada curso los espacios y franjas horarias que serán utilizadas para cada actividad formativa dentro de cada título, en función de las necesidades del mismo y en coordinación con los otros títulos que se imparten en la Universidad. Información adicional sobre el equipamiento de la Universidad de Jaén:

- [Gestión de Espacios.](#)
- [Recursos TIC en la UJA.](#)
- [Aulas de Informática disponibles.](#)

Además de los recursos especificados, la Universidad de Jaén cuenta con recursos materiales y servicios adicionales que pueden agruparse en tres grandes bloques que merecen una mención especial: [Biblioteca](#), [TICs](#) y [Servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con discapacidad.](#)

En el SGC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, el [Procedimiento para la gestión de los recursos materiales \(PA06\)](#) y el [Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios \(PA07\)](#) permiten al centro abordar una adecuada gestión sobre estos asuntos.

En relación a los [resultados de satisfacción del alumnado y PDI con las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del grado](#), la encuesta recogida en el curso 20/21 muestra un buen grado de satisfacción por parte de los estudiantes con una valoración de 3,6/5,00. En el caso del PDI la valoración es muy elevada 4,18/5,00 tanto para las infraestructuras e instalaciones como para el equipamiento de las aulas disponibles.

Como conclusión de todo lo anterior, se puede indicar que tanto los recursos materiales como las infraestructuras puestas a disposición del desarrollo del título, son los adecuados a las características del título y a su modalidad presencial para el desarrollo correcto del plan de estudios y conforme a los compromisos de la memoria del plan de estudios. [MEMORIA RUCT](#)

La Universidad de Jaén dispone de un [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas](#) (SIGCSUA) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. El propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación



continúa de sus resultados ([Satisfacción de los usuarios y Compromisos de calidad](#)). Se puede indicar que el [personal de administración y servicios](#) es adecuado y suficiente para el desarrollo del título.

Tal y como se ha indicado anteriormente al hablar del SIGCSUA de la UJA, el propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

En la Universidad de Jaén, el [Vicerrectorado de Estudiantes](#) tiene las competencias en materias relacionadas con el [Acceso a la Universidad, Servicios al Estudiante, Becas, así como Alojamiento Estudiantil](#) y el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Alumnado del [Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento](#), pone a disposición de los estudiantes una serie de servicios compatibles con la actividad académica y/o profesional y que tienen como principal objetivo facilitar la inserción laboral de sus usuarios. Estos servicios van desde la realización de [prácticas en empresas](#), o información sobre [ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo](#) así como fomento y apoyo del [emprendimiento universitario](#).

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en el [Procedimiento de Orientación a Estudiantes \(PC05\)](#), establece el modo en el que el Centro realiza actividades de orientación referentes a acogida de estudiantes, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral. Se han realizado diversas actividades en relación a estos asuntos (cursos, seminarios, conferencias, talleres y jornadas), recogidas en las [Memorias académicas de la Facultad](#).

El [Plan de Acción Tutorial](#) (PAT) de la FCCSSJJ es una herramienta que el Centro pone a disposición de los alumnos de nuevo ingreso en los títulos para facilitar su integración en la universidad y en la titulación, favorecer la consecución de un rendimiento académico adecuado, y asesorarle en diversos aspectos relacionados con sus estudios y su futura profesión y/o formación. Todo ello se lleva a cabo mediante un trato personal y cercano, a través de un tutor asignado al alumno de entre los profesores de su titulación, con quien el estudiante mantiene entrevistas personales, así como mediante una serie de actividades colectivas especialmente organizadas para este fin, que tienen lugar a lo largo del curso (charlas, talleres, encuentros, etc.). Las actividades desarrolladas se recogen en la [Memorias del Plan de Acción Tutorial](#) que anualmente se remite al Vicerrectorado de Enseñanzas.

Además del **PAT**, se realizan otra serie de acciones específicas para la orientación profesional que afectan directamente a los estudiantes de esta titulación. Así, en la [página web del título](#) hay un apartado de **Orientación profesional** en el que se pone a disposición del alumnado las salidas profesionales del Grado y se ofrecen servicios que van desde la realización de prácticas en empresas, o información de ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo, entre otros.

En relación a los [resultados de satisfacción del alumnado y PDI con la orientación académica y profesional](#), la encuesta recogida en el curso 21/22 muestra una satisfacción de los estudiantes por encima de la media, con una valoración de 3,50/5,00, con la orientación académica y profesional. La percepción del PDI sobre el elemento valorado, servicios de apoyo al estudiante, es aún mayor con una valoración de 4,00/5,00.



Fortalezas y logros

La Universidad de Jaén dispone de aulas docentes, aulas de informática y laboratorios docentes dotados de los recursos necesarios para atender las necesidades de la docencia del grado.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas cuenta con un Plan de Acción Tutorial, diferenciado por titulaciones, para orientar al alumnado desde su llegada al ámbito universitario y a lo largo de su estancia en la titulación. La valoración del mismo es muy positiva, tanto por parte del alumnado como del profesorado implicado en el mismo.

En general, la valoración por parte de los diferentes colectivos implicados, es muy satisfactoria en relación a las infraestructuras disponibles.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el último [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) (fecha 13/07/2021) no existían recomendaciones de mejora en este criterio.

Evidencias

En el texto del apartado "Análisis" se han incluido enlaces a las evidencias correspondientes a este criterio.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

En el SGC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje, están recogidas en el [Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad](#) y particularmente reguladas en el [Procedimiento de Evaluación del Aprendizaje \(PC07\)](#), asimismo, habría que tener en cuenta el [Procedimiento de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas \(PC06\)](#). Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la [memoria RUCT](#).

En las [guías docentes](#) (accesibles desde la [web del título](#) apartado Asignaturas y profesorado) se informa al alumnado de cada curso académico sobre el profesorado que las va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje; los temarios teóricos y prácticos; las metodologías docentes y las actividades formativas que se van a emplear para impartir las asignaturas; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a emplear para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado.

Las mismas son revisadas por el profesorado, el Equipo de dirección del Centro y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y de Coordinación Académica antes de su aprobación cada curso académico. Esta



verificación de las guías docentes se realiza conforme a los criterios que aparecen recogidos en la Memoria del Grado ya referida. De ahí, que se pueda asegurar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son completamente válidos y están perfectamente orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación, así como a las competencias recogidas en la memoria RUCT. Posteriormente, se elevan a la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas para su aprobación y, cuando se cumple ese requisito, se envían al Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

Las **calificaciones globales del título** están disponibles en la Aplicación ARA. En este [enlace](#) se incluyen los datos desde el curso 2017/18 hasta 2020/21 (información disponible a fecha de elaboración del informe). Los resultados muestran que, a excepción del curso 2019/2020, existen pocas oscilaciones, manteniéndose unas medias similares en los últimos cursos académicos de suspensos (que oscila entre el 17% y el 20%), aprobados (entre un 41% y 36%), notables (entre un 26% y un 29%), sobresalientes (entre un 11% y un 13%) y un 2% en todos los últimos años académicos para las Matrículas de Honor.

La FCCSSJJ publica toda la información sobre los **TFG** en la página [web del Título](#). La evaluación de los TFG se realiza conforme a lo que se recoge en la [Normativa de Trabajo Fin de Grado del Centro](#).

La Universidad de Jaén cuenta con un repositorio ([TAUJA](#)) donde se pueden consultar los TFG realizados por el alumnado. Destacar, que la UJA publica, con la autorización del alumno y del tutor, los TFG en TAUJA con fines docentes y de investigación. Igualmente, en el siguiente [enlace](#) podrán encontrar una muestra de TFG representativa de todas las posibles calificaciones.

En la [página web del título](#) existe el apartado Prácticas de empresa donde se recogen todos los aspectos necesarios para conocer el funcionamiento de las **Prácticas Externas (curriculares y extracurriculares)**, tanto específicamente por parte del alumnado, como en general por cualquier grupo o persona interesada en las mismas. En esta se remite a la [página de la FCCSSJJ](#) donde se detalla la información relacionada con las prácticas asociadas a las titulaciones del centro.

La responsabilidad directa de las acciones indicadas en el [Procedimiento de Prácticas externas \(PC09\) del SGC](#) recae en el Equipo de Dirección de la FCCSSJJ, y más concretamente, en el [Vicedecano de Derecho y Prácticas](#). De igual modo, el establecimiento de [convenios](#) con las instituciones es una función centralizada de la Universidad de Jaén, quien la realiza a través del [Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento](#).

Fortalezas y logros

El alumnado cuenta con guías docentes actualizadas donde aparecen todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del grado.

La FCCSSJJ dispone de un espacio web sobre el TFG que pone en conocimiento del personal académico y estudiantado todos los criterios y requisitos para poder realizarlo con éxito

La FCCSSJJ dispone de un sitio web dedicado a prácticas de empresa con toda la información que necesita el alumno.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el último [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) (fecha 13/07/2021) no existían recomendaciones de mejora en este criterio.

Evidencias

En el texto del apartado “Análisis” se han incluido enlaces a las evidencias correspondientes a este criterio. Además, se aportan las evidencias siguientes:

1. [Satisfacción del alumnado con el programa formativo](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Información Estadística).
2. [Plan de mejora del título y su histórico](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Sistema de Garantía de Calidad).

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

-Satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes y profesores).

El análisis realizado se basa en los datos recogidos en las encuestas del curso 2021-22.

La valoración de los estudiantes sobre la planificación y coordinación docente es buena (3,31/5,00), acorde con la puntuación de 3,57/5,00 en que valoran el Título. Consideran acertada la coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas (3,19/5,00) y la organización de los horarios (3,42/5,00).

Los alumnos valoran de forma positiva la información facilitada por el Centro, relacionada con la información para el desarrollo de los estudios (3,40/5,00) y el Plan de acción tutorial (3,38/5,00). El grado de satisfacción de este colectivo con el desarrollo en general de la enseñanza es bueno al cuantificarse en un 3,57/5,00, destacando la valoración de plataformas como PLATEA (3,83/5,00) y Universidad virtual (4,00/5,00). Si bien la mayor parte de la información publicada sobre la Titulación la recibe el estudiante a través de la página web y el correo electrónico, con una valoración de 3,70/5,00 y 3,96/5,00 respectivamente.

En relación a las prácticas externas curriculares, los alumnos destacan el aprendizaje adquirido (4,42/5,00), siendo la percepción general sobre este aspecto satisfactoria (4,08/5,00). Las Jornadas de orientación profesional tienen una valoración adecuada (3,17/5,00).

El grado de satisfacción del profesorado con la planificación de la enseñanza es del 4,39 sobre 5,00. El desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje se valora con una puntuación media de 4,58

sobre 5,00. Estos datos se consideran muy favorables. También se registran niveles de satisfacción adecuados a los recursos y servicios (4,29/5,00). La percepción del profesorado sobre la actuación universitaria en tareas de apoyo y orientación académica y profesional al estudiante de nuevo ingreso y de cursos posteriores es muy buena (4,11/5,00). No así la valoración que tiene sobre el grupo de estudiantes, que recoge la media más baja (3,60/5,00). Este dato está en sintonía con el resto de Titulaciones del Centro.

Satisfacción con la actividad docente del profesorado.

El análisis realizado se basa en los datos recogidos en el último Informe disponible de Resultados Académicos del curso 2020/21 (https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/calidad/INFORME%20DE%20RESULTADOS%20ACAD%3%89MICOS%20CURSO%202020_21.pdf).

El grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado se valora a través del cuestionario de opinión que el estudiante cumplimenta al finalizar cada cuatrimestre. Según los resultados obtenidos en la encuesta del curso 2020/21, el alumnado del Grado en Derecho valora satisfactoriamente a su profesorado con una puntuación media de 4,42 sobre un máximo de 5,00. Este resultado es ligeramente inferior a la puntuación obtenida por el Centro (4,46) y por la UJA (4,54). Sin embargo, los resultados muestran una evolución muy favorable respecto a los cursos anteriores a la pandemia (cursos 2017/18 y 2018/19).

Satisfacción con los tutores de prácticas externas.

Conforme a los resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes para el curso 2021/22, las prácticas externas curriculares consiguen un alto grado de satisfacción general por parte del alumnado (4,08/5,00) destacando la labor de los tutores, tanto internos como externos (3,83/5,00 y 4,42/5,00 respectivamente). Es destacable el nivel de satisfacción del alumnado con la adecuación de las prácticas a su titulación y el aprendizaje adquirido (4,42/5,00, en ambos aspectos).

No obstante, el Centro está interesado en la mejora de los resultados y para ello ha elaborado formularios que se envían desde el servicio de gestión de prácticas curriculares de la Facultad a los alumnos y a los tutores externos, una vez finalizados los dos períodos de prácticas del curso académico. Este esfuerzo se le reconoce en los resultados de la consulta, pues el nivel de satisfacción sobre la gestión de las prácticas por parte del Centro se valora positivamente por los tutores externos en un 91,2% (5-70.6%, 4-20.6%) y por los estudiantes el 85.7%. La consulta ha sido contestada por 180 tutores externos y por 295 alumnos de todas las titulaciones. El porcentaje de respuesta tanto de alumnado como de tutores externos involucrados en las distintas titulaciones ha estado equilibrado. Cabe destacar que, a diferencia del alumnado, el 93,9% de los tutores externos valora con un nivel superior a 3 que el alumnado ha puesto en práctica conocimientos y competencias propias del grado en las tareas encomendadas (5-73.9%, 4-20%). El 91,1% valora como muy positiva/positiva la aplicación de otros conocimientos, habilidades y actitudes para realizar la práctica (trabajo en equipo, búsqueda de información, idioma, uso de tecnologías...). El 93,9% considera que el alumnado se ha involucrado activamente en la empresa (5-80.6%, 4-13.3%). Con respecto a la adecuación del perfil competencial del alumno/a con la práctica, la valoración también es muy positiva para un 91,7% de los tutores (5-75%, 4-16.7%). Sobre la información



y comunicación entre los tutores, interno y externo, la valoración es muy positiva/positiva para un 88.9% (5-65.6%, 4-23.3%).

Indicadores de rendimiento:

https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/calidad/resultados/DERECHO_INDICADORES%20DE%20RENDIMIENTO.pdf. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo.

El número de alumnos de nuevo ingreso registra una tendencia similar en los últimos cursos, oscilando entre los 147 alumnos de nuevo ingreso del curso 2019/2020 a los 152 del curso 2021/2022.

El alumnado accede a través de la selectividad/EvAU en su mayor porcentaje, resultando un incremento en los últimos años del alumnado que proviene de otros países para complementar su formación.

La tasa de cobertura del Grado presenta igualmente un movimiento regular. A excepción del curso 2019/2020, siempre se consigue en el Grado una tasa de cobertura superior al 100%.

Las tasas de rendimiento (70,16%) y éxito (80,89%) en el curso 2020/21 registran un moderado descenso respecto al curso anterior. Es relevante que en el primer curso afectado por la pandemia (2019/20) se registraran las tasas de rendimiento y éxito más elevadas de los últimos años. No obstante, aunque se ha producido un ligero descenso en el curso 2020-21.

La tasa de no presentados en el curso 2020/21 se sitúa en el 13,18%, aumentando respecto al curso anterior, aunque se sitúa en valores similares al obtenido en el año anterior al inicio de la pandemia. El comportamiento de los anteriores indicadores de resultados ha sido semejante en los diferentes Grados del Centro y en el resto de Titulaciones de la Universidad de Jaén, según se recoge en el "[Informe sobre el impacto de la crisis sanitaria COVID-19 en las tasas académicas en los cursos 2019/20 y 2020/21 en la UJA](#)" realizado por el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas.

La tasa de no presentados ha experimentado un alza en el curso último de referencia (2020/21) respecto al curso anterior (2019/2020) del 63,02%. No obstante, se mantienen en similares parámetros que en cursos prepandemia (13,27 %). La tasa de eficiencia sigue una tendencia creciente (un 4,21%) respecto a los cursos anteriores, situándose en el 88,17%. La duración media que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios se sitúa en 4,75 años, con un descenso significativo respecto al año anterior del 4,21%. Por último, resulta destacable el porcentaje de tasa de abandono del primer año que se sitúa en un 9,46 % habiéndose reducido este valor en un 8,08% respecto al curso anterior.

Inserción laboral:

El [último informe disponible](#) analiza la situación laboral de las personas tituladas en la Universidad de Jaén en el curso 2019/2020 al año de finalizar sus estudios (septiembre de 2021).

La tasa de inserción laboral de los graduados en Derecho es de un 27,64% siendo superior la tasa de inserción laboral en mujeres que en hombres (30,14% frente a un 24,00% respectivamente). Hay que destacar que estos datos, aun pareciendo muy bajos, se explican en las salidas profesionales del Grado; tanto para el ejercicio de actividades profesionales (Abogacía, procura, etc.) como para el acceso a determinados puestos de la Administración Pública (Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Registradores, Notarios, etc.) se necesita un tiempo de formación mediante estudios de máster



o mediante la preparación de los temarios de oposición. Así lo demuestran los datos de tasa de paro registrado, los datos también han mejorado, pasando del 29,17% al 16,67%, muy similar al dato de conjunto (15,38%). Si diferenciamos entre hombres y mujeres, la tasa de paro es superior en los hombres (16,36%) respecto de las mujeres (14,67%).

La tasa de parcialidad del primer empleo se sitúa en un 57,14%, sin embargo, el tiempo medio en encontrar el primer empleo para el curso analizado, es de 140 días. Si distinguimos entre géneros, se comprueba que el tiempo medio para encontrar el primer empleo difiere para las mujeres y los hombres (162 días y 117, respectivamente).

Sostenibilidad:

La sostenibilidad del título está garantizada, considerando que se cuenta con personal académico comprometido con el título desde el comienzo con una experiencia docente e investigadora contrastada. El profesorado está bien valorado por los estudiantes y los resultados académicos son positivos. En lo que respecta a las infraestructuras, la FCCSSJ dispone de unas instalaciones inmejorables, lo que garantiza que el grado pueda seguir desarrollándose en instalaciones adecuadas, tanto para clases teóricas como prácticas.

Fortalezas y logros

En general, alto nivel de satisfacción del alumnado y profesorado sobre el Grado.

Los indicadores de resultados académicos (tasa de rendimiento, tasa de abandono, tasa de graduación y tasa de eficiencia) son coherentes con los resultados previstos en la memoria RUCT, y han mostrado una tendencia similar al resto de Títulos del Centro y de la Universidad en cuanto a la influencia de la pandemia.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el último [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#) (fecha 13/07/2021) no existían recomendaciones de mejora en este criterio.

Evidencias

Indicadores clave SGC Centros:

- [Resultados académicos](#)
- [Resultados de satisfacción](#)
- [Resultados de inserción laboral](#)
- [Resultados de quejas y sugerencias](#)
- [Resultados programa DOCENTIA](#)
- [Indicadores de docencia](#)
- [Indicadores de movilidad](#)
- [Datos de uso y gestión de los servicios universitarios](#)

[Anuario estadístico de la Universidad de Jaén](#)



Accesibles desde la [web del título](#) apartado Información Estadística:

1. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
2. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.
3. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.
4. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
5. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.
6. Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación.
7. Evolución de los indicadores de demanda:
 - Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.
 - Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
 - Número de egresados por curso académico.
8. Evolución de los indicadores de resultados académicos:
 - Tasa de rendimiento.
 - Tasa de abandono.
 - Tasa de graduación.
 - Tasa de eficiencia.
9. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.
10. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.
11. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.